



## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

### **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren maiatzaren 6an **goizeko bederatzietan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

### **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 2016 a las nueve horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

### **GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

#### **I.- ELEXALDE AUZOKO KULTUR ETXEKO BIRMOLDAKETA LANEN ESLEITZEA**

- I. ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE “REMODELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL KULTUR ETXEA”
- II. **EREÑO KO UDALA UDAL GAZTEDI FORU ERAKUNDEKO KIDEA IZATEKO ERABAKIA ONESTEA**

II.- APROBAR LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE EREÑO AL ORGANISMO FORAL UDAL GAZTEDI, EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL DECRETO FORAL 81/2016 DE 26 DE ABRIL.



**EREÑO KO UDALA**  
Bizkaia

# BANDOA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren maiatzaren 6an **goizeko bederatzietan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

## **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 2016 a las nueve horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

## **GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

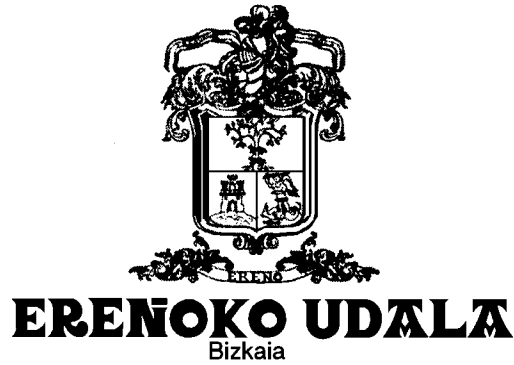
### **I.- ELEXALDE AUZOKO KULTUR ETXEKO BIRMOLDAKETA LANEN ESLEITZEA**

I.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE “REMODELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL KULTUR ETXEA”

### **II.- EREÑO KO UDALA UDAL GAZTEDI FORU ERAKUNDEKO KIDEA IZATEKO ERABAKIA ONESTEA**

II.- APROBAR LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE EREÑO AL ORGANISMO FORAL UDAL GAZTEDI, EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL DECRETO FORAL 81/2016 DE 26 DE ABRIL.

ALKATEA



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016.**

REUNIDOS

ALCALDE : JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

CONCEJALES:

OHIANE ZABALA URTURI  
AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA

AUSENTES: JOSE KARMELO AZURMENDI ALBIZURI  
AGER SARDUY AZKOAGA

SECRETARIA ACCIDENTAL : IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA

En Ereño, a 6 de mayo de 2016 a las nueve horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión extraordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

**GAI ZERRENDIA/ORDEN DEL DIA**

**I.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE “REMODELACION DE  
EDIFICIO MUNICIPAL KULTUR ETXEA”**

Aprobados los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares en el Pleno Extraordinario celebrado el día 15 de abril de 2016, se acuerda invitar a las siguientes empresas a tomar parte en el procedimiento negociado para la realización de las obras de Remodelación de edificio municipal Kultur Etxea:



## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

- Construcciones Madariya, S.L.
- Artetxu Eraikuntzak SL.
- Eiser.

El día 4 de mayo de 2016, se crea la Mesa de Contratación con el fin de abrir las licitaciones presentadas, acordando solicitar informe técnico de valoración de ofertas al Arquitecto Municipal, de acuerdo con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado en Sesión Plenaria celebrada el 15 de abril de 2016. Tras el informe emitido por el técnico municipal, con fecha de 4 de mayo, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación a fin de proponer adjudicatario para las obras descritas.

Se adjuntan Actas de Mesa de Contratación junto con el informe de valoración emitido por el Arquitecto municipal:

### **Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de ofertas**

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Ereño en fecha 4 de mayo de 2016 al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en el procedimiento negociado de referencia:

PRESIDENTE: JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA, Teniente Alcalde del PNV

OIHANE ZABALA URTURI, Concejala de BILDU

IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA, Secretaria del Ayuntamiento.

DIEGO ARZANEGI ELGEZABAL, Arquitecto Municipal

SECRETARIO: GABIREL IRAZABAL LOPEZ.

Comienza el acto de apertura de proposiciones con la lectura del anuncio de licitación que efectúa el secretario de la Mesa. A continuación, se da conocimiento a los asistentes de que de las tres invitaciones cursadas dos han presentado proposición.

Por el Presidente de la Mesa se ordena al Secretario que proceda a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

<b>Empresa</b>	<b>Criterio</b>
<b>Artetxu Eraikuntzak, SL</b>	37.348,39 € + 7.843,16 €
<b>Construcciones Madariya, SL</b>	34.001,41 € + 7.140,30 €



## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

La Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado en Sesión Plenaria celebrada el 15 de abril de 2016.

A la espera de la emisión del informe técnico de valoración, acuerdan reunirse al objeto de proponer adjudicatario del contrato de ejecución de las obras de “Remodelación de edificio Municipal Kultur Etxea” tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, el 6 de mayo de 2016, a las 9 horas.

El Presidente

La Secretaria”

### **SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EREÑO**

Diego Arzanegi Elgezabal, Arquitecto colegiado nº 1.819, en ejercicio de la labor de asesoría urbanística de este Ayuntamiento, emito el siguiente

#### **INFORME**

#### **Asunto: Contratación de las obras de Remodelación de Edificio Municipal Kultur Etxea**

Para la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de referencia se ha seguido el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas formulado y aprobado el pasado 15 de abril por el Ayuntamiento de Ereño.

#### **1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Se han presentado los siguientes concursantes:

1. MADARIYA, S.L.
2. ARTETXU, S.L. Eraikuntzak.

#### **2. BASES DEL CONCURSO**

El procedimiento de adjudicación está regulado en el punto 16 del Pliego, en base a los siguientes criterios:

- Oferta económica: 80 puntos máximo
- Estudio sobre el proyecto y subsanación de deficiencias: 20 puntos máximo.

#### **3. CONSIDERACIONES GENERALES**

En primer lugar debe resaltarse el esfuerzo realizado por los proponentes en el estudio y comprensión del proyecto, así como el trabajo para la formulación de las distintas propuestas presentadas en lo relativo al trabajo de comprobación de la documentación de proyecto.

La valoración final se ha llevado a cabo mediante una hoja de cálculo en la que se han introducido los datos aportados por los ofertantes afectados por las fórmulas de proporcionalidad establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas, al objeto de conseguir la mayor transparencia e imparcialidad del procedimiento.



## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

Con relación a los criterios de valoración se hacen las siguientes consideraciones:

### 3.1. PRECIO

La valoración se ha efectuado conforme al procedimiento previsto, aplicando la proporcionalidad de las distintas ofertas presentadas respecto de la mejor.

Los precios ofertados por las contratistas han sido los siguientes:

1. MADARIYA, S.L.: 34.001,41 + 7.140,30 € (IVA).
2. ARTETXU, S.L. Eraikuntzak.: 37.348,39 + 7.843,16 € (IVA)

### 3.2. COMPROBACION DE CARENCIAS U OMISIONES CON VALORACION FINAL

Ninguno de los ofertantes ha presentado documentación relativa a este punto, lo que supone que no encuentran deficiencias en el proyecto ni contradicciones que deban ser objeto de subsanación.

### 4. CONCLUSION

Realizada la valoración de las propuestas presentadas, el resultado ha sido el que se incluye a continuación, según la puntuación detallada que se adjunta en la hoja de cálculo anexa.

- |                   |              |
|-------------------|--------------|
| 1. MADARIYA, S.L. | 80,00 puntos |
| 2. ARTETXU, S.L.  | 25,63 puntos |

Por lo que se propone a la Mesa la adjudicación de las obras de *REMPDELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL KULTUR ETXEA de Ereño* a la contratista

CONSTRUCCIONES MADARIYA, S.L.

Bajo un presupuesto de contrata de

Presupuesto de adjudicación:	34.001,41 + 7.140,30 = 41.141,30 €
------------------------------	------------------------------------

Ereño, 4 de mayo de 2.016,

Diego Arzanegi Elgezabal, Arquitecto.



### Acta de la Mesa de Contratación sobre propuesta de adjudicación

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Ereño en fecha 4 de MAYO de 2016, al objeto de proponer adjudicatario del contrato de ejecución del contrato administrativo de “Remodelación de edificio Municipal Kultur Etxea” tramitado mediante procedimiento negociado SIN publicidad.

PRESIDENTE: JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA, Teniente Alcalde del PNV

OIHANE ZABALA URTURI, Concejala de BILDU

IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA, Secretaria del Ayuntamiento.

DIEGO ARZANEGI ELGEZABAL, Arquitecto Municipal

SECRETARIO: GABIREL IRAZABAL LOPEZ.

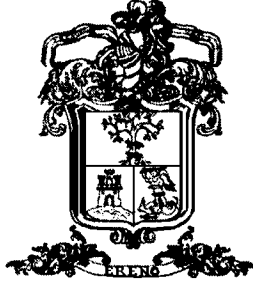
Comienza la sesión a las 12:00 horas.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra a debatir sobre el informe elaborado por los Servicios Técnicos de esta Entidad, que figura unido como Anexo al presente documento, en el que se analizan todas las propuestas presentadas valorando los aspectos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista del mismo se acuerda proponer como adjudicataria del presente contrato a la empresa CONSTRUCCIONES MADARIYA SL por el precio de 34.001,41 euros más 7.140,30 euros en concepto de IVA (total: 41.141,71 euros, IVA incluido) para la ejecución de las obras de “Remodelación de edificio Municipal Kultur Etxea”.

De conformidad con lo establecido en los pliegos en el plazo que se señale en la notificación de la adjudicación, que no podrá exceder de 15 días hábiles, que el adjudicatario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- a) Presentar la documentación justificativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorizar al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. No será necesaria la presentación de esta documentación si las certificaciones las hubiese aportado junto con la proposición.
- b) Presentar la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que, en su caso, se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 18, letra e), de este pliego.
- c) Presentar la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva.
- d) Presentar los originales de los documentos que, en su caso, hubiese aportado en fotocopia simple en el sobre que configura la proposición.
- e) Presentar otros documentos exigidos en el presente pliego que no hayan sido aportados, en su caso.



## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

- f) Comparecer en esta Administración para formalizar el contrato en documento administrativo.

Finalmente, dentro del plazo que se consigne en el documento de formalización, y que no será superior a un mes desde la firma del mismo, el adjudicatario deberá comparecer en esta Administración para comprobar el replanteo del proyecto y firmar la correspondiente acta, momento desde el cual comenzará a contar el plazo de ejecución del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión en Ereño, a 4 de mayo de 2016.

La Secretaria

El Presidente"

Los miembros de la Corporación, tras valorar las Actas de la Mesa de Contratación y el Informe de Valoración del técnico municipal, acuerdan por unanimidad:

**Primero.- Adjudicar las obras de “Remodelación de Edificio Municipal Kultur Etxea” a la empresa Construcciones Madariya, SL, indicándole que tiene 10 días para entregar la documentación requerida en el Acta de Mesa de Contratación.**

**Segundo.- Notificar el acuerdo a las empresas Artetxu Eraikuntzak SL, y Eiser.**

### **II.- APROBAR LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE EREÑO AL ORGANISMO FORAL UDAL GAZTEDEI, EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL DECRETO FORAL 81/2016 DE 26 DE ABRIL.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria poniendo en conocimiento de los miembros de la Corporación, que “Udal Gaztedi”, es órgano creado por la Diputación Foral de Bizkaia, de coordinación de las políticas integrales de juventud en el ámbito local del Territorio Histórico de Bizkaia, cuya finalidad es constituirse en espacio asesor para el desarrollo de políticas de juventud de cara a conseguir una intervención compartida entre Ayuntamientos y la propia Institución Foral; considerando de gran interés municipal la





## **EREÑO KO UDALA**

Bizkaia

pertenencia a dicho órgano foral por lo que pueda suponer de implementación en la política de juventud municipal.

Seguidamente, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los miembros de la Corporación:

**Primero.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Ereño al órgano Foral “Udal Gaztedi” en los términos descritos en el Decreto que regula su creación y normativa de funcionamiento, Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 81 /2016, de 26 de abril.

**Segundo.-** Nombrar a D Joseba Zarragoikoetxea Cenicacelaia, en su calidad de Alcalde, como vocal, miembro de la Comisión Comarcal, en representación del Municipio de Ereño

**Tercero.-** Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General del Observatorio de Bizkaia del Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia.

El presidente da por terminada la reunión a las nueve y cinco de la mañana. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo la Secretaria Accidental someto a la firma del Presidente y vocales presentes; doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**